

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera de la entidad local autónoma de El Torno (Cádiz).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, la Entidad Local Autónoma de El Torno (Cádiz) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su escudo y bandera local, cuyas descripción quedaría como sigue:

- Escudo: Ondado en faja de seis piezas de azul y oro, jefe ondado de azul, con la fachada de un cortijo de plata, aclarado de azul y cubierto de gules. Al timbre corona real cerrada.

- Bandera: Paño de proporciones 2/3, de color azul con la fachada de un cortijo andaluz de color blanco aclarado de azul y cubierto de rojo, colocado sobre una franja ondata de color amarillo.

Mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2011, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo y bandera en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y apartado k) del artículo 8.2 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo y la bandera de la Entidad Local Autónoma de El Torno (Cádiz), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con las gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- El Director General, Antonio Ramirez Ortega.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.205.800</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	375.000
c) Prestaciones de servicios	830.800
<b>2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>543.000</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>517.828</b>
a) Consumo mercaderias	150.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	305.572
c) Trabajos realizados por otras empresas	62.256
d) Deterioro de mercaderias, materias primas y otros aprovisionamientos	0
<b>5. Otros ingresos de explotacion</b>	<b>32.309.518</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	1.159.466
b.1) De la Junta de Andalucía	1.159.466
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiacion	31.150.052
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>17.493.456</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	13.288.675
b) Cargas sociales	4.204.781
c) Provisiones	0
<b>7. Otros gastos de explotacion</b>	<b>16.040.949</b>
a) Servicios exteriores	15.950.949
b) Tributos	90.000
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestion corriente	0
<b>8. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>5.499.808</b>
<b>9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>5.499.808</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	5.499.808
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>6.085</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>6.085</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>
<b>18. Resultado del ejercicio porecedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>39.558.126</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>39.558.126</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

P.E.C. 2012-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>1.398.525</b>
I. Inmovilizado Intangible:	1.378.525
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	897.525
6. Otro inmovilizado intangible	481.000
II. Inmovilizado Material:	20.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	20.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>1.398.525</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

P.E.C. 2012-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2012
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>		<b>1.398.525</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0
b) Transferencias de Financiación		1.398.525
c) Bienes y derechos cedidos		0
d) Aportaciones socios/patronos		0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>		<b>0</b>
a) De empresas del grupo		0
b) De empresas asociadas		0
c) De otras deudas		0
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0
<b>3. Recursos Propios</b>		<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas		0
b) Recursos procedentes de las operaciones		0
c) Enajenación de inmovilizado		0
d) Enajenación de acciones propias		0
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>1.398.525</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>Memoria Previsión 2012. (PEC-3)</b></p> <hr/> <p>El entorno económico en el que configuramos el presente presupuesto está enmarcado en la incertidumbre y el deterioro producido en la economía andaluza debido a las crisis económica y financiera reciente.</p> <p>El deterioro acaecido ha hecho especial mella en el empleo de la Comunidad y, si cabe, acentuado en el de la Industria Cultural, fuertemente dependiente en su desarrollo y mantenimiento de la demanda y apoyo del Sector Público. Es por ello que la configuración de este presupuesto se ha realizado atendiendo a actuaciones dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Mejora de la empleabilidad para el sector de la Industria Cultural, priorizando actuaciones generadoras de empleo.</li> <li>⊕ Consolidar un sistema productivo orientado a la innovación, la calidad, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental.</li> <li>⊕ Mantenimiento del apoyo financiero a las Industrias Culturales.</li> <li>⊕ Impulso de las actuaciones que eviten y reduzcan, en su caso, la desigualdad entre mujeres y hombres, al objeto de posibilitar los proyectos personales a lo largo del ciclo vital y de no restar potencial al crecimiento de la economía andaluza.</li> </ul> <p>La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una entidad de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Tiene por objeto, en ejecución de competencias propias o de programas específicos de la Consejería de Cultura, y en el marco de la planificación y dirección de ésta, la realización de actividades de promoción pública, prestacionales, de gestión de servicios o de producción de bienes de interés público, sean o no susceptibles de contraprestación, sin actuar en régimen de libre mercado.</p> <p>La Agencia es uno de los instrumentos a través del cual la Junta de Andalucía llega a sus ciudadanos y ciudadanas ofreciéndoles la posibilidad de disponer de una oferta cultural de calidad y sin que el coste de acceso a dicha oferta sea un condicionante a la hora de su disfrute. Asimismo se convierte en un elemento dinamizador del mercado de la Industria Cultural.</p> <p>La Agencia desarrolla una amplia gama de actividades dentro del sector cultural prestando servicio a la Consejería de Cultura en el marco de actuaciones que ésta lleva a cabo en el marco de sus políticas. Dentro del catálogo de actividades podemos enmarcar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción y distribución de obras de Teatro, Danza y Música.</li> <li>- Programación y gestión de tres teatros ubicados en las provincias de Málaga, Granada y Sevilla.</li> <li>- Organización de festivales, ferias, congresos, exposiciones, tanto a nivel Nacional como Internacional.</li> <li>- Apoyo, desarrollo y otorgamiento de ayudas al sector de Industrias Culturales.</li> <li>- Cursos de Formación en disciplina como la Danza, Música y Escénica, facilitando a los ciudadanos el acceso a este tipo formación altamente especializada y de difícil acceso.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	

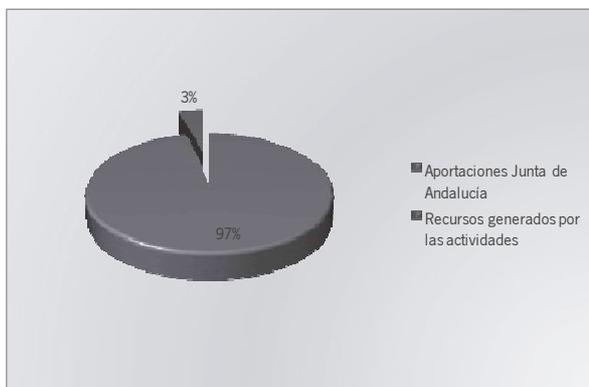
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

- Actividades de investigación, restauración, protección y difusión del patrimonio histórico de Andalucía.
- Dinamización de espacios culturales visitables, Museos, Yacimientos, Teatros, etc.
- Actividades y programas de impulso a la lectura en Andalucía.
- Desarrollo de programas de Cooperación Internacional.
- Desarrollo del sector del flamenco.
- Apoyo técnico en las tareas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura en el ámbito de sus actividades.

Con objeto de desarrollar tan amplio espectro de actividades en condiciones adecuadas, es decir, contando con los medios humanos y materiales precisos, prestando servicios con la calidad necesaria, teniendo como objetivo el de llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas andaluces, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, y considerando a la cultura como una inversión que va a entrar a formar parte del patrimonio personal de los individuos que la reciben, es necesario poner a disposición de la Agencia los recursos necesarios en cantidad suficiente para poder ejecutar el Plan de Actuaciones.

Las fuentes financieras específicas de la Junta de Andalucía para acometer los proyectos son la fuente principal de financiación dado el carácter de Entidad no lucrativa y cuyo fin último, tal como se expresó anteriormente, es satisfacer el bien social.

Fuentes de Financiación	Importe
Aportaciones Junta de Andalucía	33.708.043
Recursos generados por las actividades	1.205.800
<b>Total</b>	<b>34.913.843</b>



Los recursos propios generados por las actividades que tienen un carácter recurrente son las que a continuación se detallan:

- Tiendas en los principales Museos andaluces.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>PREVISIÓN</b>	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

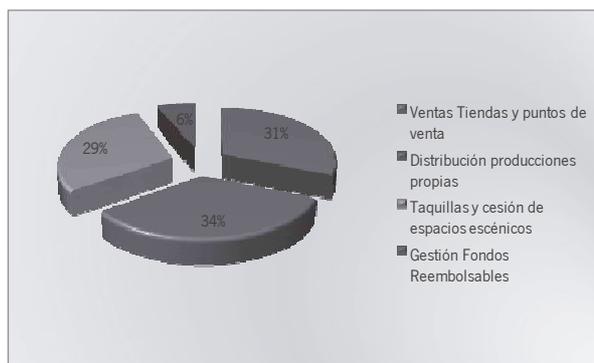
- Recaudación de taquillas y cesión a terceros de los espacios escénicos.
- Distribución de producciones propias.
- Gestión de Fondos reembolsables.

En todos los casos el objetivo perseguido es la cobertura en su totalidad o en parte del coste de adquisición, sin la generación de beneficio alguno para la Agencia.

El detalle de las previsiones de ingresos para el ejercicio 2012 es el que se expone a continuación, el cual está incorporado al Presupuesto de Explotación (Ficha PEC 1) y al Programa de Actuación Inversión y Financiación:

Actividades	Ppto. Ingreso
Ventas Tiendas y puntos de venta	375.000 €
Prestaciones de servicio:	830.800 €
Distribución producciones propias	410.000 €
Taquillas y cesión de espacios escénicos	350.000 €
Gestión Fondos Reembolsables	70.800 €
<b>Total</b>	<b>1.205.800 €</b>

La distribución por tipo de ingresos es la que a continuación se detalla:



Se pone de manifiesto que dichos recursos generados son insuficientes para poder abarcar todas las actividades llevadas a cabo por la Agencia en toda su dimensión y con una financiación adecuada. En todo caso dichos ingresos complementan la financiación de las citadas actividades.

Las dos partidas más significativas encuadradas en el Presupuesto de Explotación y que representan el 98% del gasto a desarrollar por las actividades son, los gastos de personal y otros de explotación:

Habida cuenta de la naturaleza de las actividades que desarrolla la Agencia, descritas anteriormente, los parámetros arrojados son bastante representativos, ya que todas la actividades que no se realizan con



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																													
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																															
<b>PREVISIÓN</b>																															
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																															
<p>personal propio, se subcontratan debido a no disponer de los medios materiales y humanos para el desarrollo del amplio objeto social.</p> <p>En el caso de las producciones artísticas, se da el caso de la contratación de personal en régimen especial de artistas, contratación de técnicos, etc. Por otro lado también es posible subcontratar a una entidad mercantil que realice toda la producción.</p> <p>Asimismo en la actividad formativa también se produce lo anterior, contratando profesores con contratos administrativos de servicios o con contratación laboral, dependiendo el caso.</p> <p>Con respecto a la partida de los gastos de personal hemos de destacar que con respecto al presupuesto del ejercicio 2011, se produce una reducción que asciende a un 9%.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>E2011</th> <th>E2012</th> <th>Var.</th> <th>% Var.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto Gasto de personal</td> <td>19.143.405 €</td> <td>17.493.456 €</td> <td>-1.649.949 €</td> <td>-9%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La composición y distribución por género del personal en la Agencia es el que se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Género</th> <th>Plantilla</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujer</td> <td>286</td> </tr> <tr> <td>Hombre</td> <td>231</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>517</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Asimismo y en aplicación del plan de austeridad se estima una reducción en los gastos generales de un 20% con respecto a la estimación realizada para el ejercicio 2011.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>E2011</th> <th>E2012</th> <th>Var.</th> <th>% Var.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos Generales</td> <td>6.116.680 €</td> <td>4.864.530 €</td> <td>-1.252.150 €</td> <td>-20%</td> </tr> </tbody> </table>					E2011	E2012	Var.	% Var.	Presupuesto Gasto de personal	19.143.405 €	17.493.456 €	-1.649.949 €	-9%	Género	Plantilla	Mujer	286	Hombre	231	Total	517		E2011	E2012	Var.	% Var.	Gastos Generales	6.116.680 €	4.864.530 €	-1.252.150 €	-20%
	E2011	E2012	Var.	% Var.																											
Presupuesto Gasto de personal	19.143.405 €	17.493.456 €	-1.649.949 €	-9%																											
Género	Plantilla																														
Mujer	286																														
Hombre	231																														
Total	517																														
	E2011	E2012	Var.	% Var.																											
Gastos Generales	6.116.680 €	4.864.530 €	-1.252.150 €	-20%																											



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales		
PREVISIÓN		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>		
<p>El capítulo de inversiones lo dividimos en dos partes por un lado Inversiones en activos intangibles e inversiones en activos tangibles.</p>		
<p>Presentamos a continuación la cuantificación económica de las mismas:</p>		
	Inversiones	Importe
	Aplicaciones informáticas	897.525 €
	Licencias de Software y trabajos programas propios	897.525 €
	Otro inmovilizado intangible	481.000 €
	Producciones Artísticas	481.000 €
	<b>Inmovilizado Intangible:</b>	<b>1.378.525 €</b>
	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	20.000 €
	Equipos para procesos de Información	20.000 €
	<b>Inmovilizado Material:</b>	<b>20.000 €</b>
	<b>Total</b>	<b>1.398.525 €</b>
<p>Las inversiones previstas a llevar a cabo en activos intangibles obedecen a distintas razones. Por un lado es necesario renovar licencias del software que actualmente se están utilizando, así como la adquisición de nuevas aplicaciones. Asimismo, es preciso el desarrollo de portales Web de las distintas actividades que desarrolla la Agencia.</p>		
<p>Por otro lado se pretenden llevar a cabo producciones y coproducciones artísticas, así como otras tantas exposiciones, cuyas cuantificaciones previstas quedan reflejadas en el cuadro anterior.</p>		
<p>Con respecto a las inversiones tangibles la Agencia prevé continuar con la implantación de las nuevas tecnologías para llegar de una forma más eficaz a los ciudadanos y ciudadanas. Es preciso disponer infraestructuras tecnológicas precisas, así como la renovación de equipos informáticos los cuales están obsoletos.</p>		



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p><b>Memoria de liquidación del ejercicio 2009. (PEC-4)</b></p>		
<p>Los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria que se refleja a continuación corresponden al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, anterior denominación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Dicho cambio de denominación fue dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Dicha transformación ha sido efectiva a raíz de la entrada en vigor del Decreto 103/2011, de 19 de abril, con la aprobación de los nuevos estatutos de la entidad.</p>		
<p>La ejecución presupuestaria se ha visto afectada de una serie de acontecimientos, los cuáles mencionamos a continuación a modo de resumen y que han tenido una repercusión sobre la ejecución del Presupuesto de Explotación y de Capital aprobados, produciendo las consiguientes desviaciones:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Se ha procedido a reasignar la consignación presupuestaria, de algunos de los objetivos y proyectos asociados, persiguiendo una ejecución más eficiente. A priori, estas reasignaciones no afectan a las unidades objetivos a conseguir y sin embargo se produce una mayor eficacia y eficiencia de las actividades.</li> <li>⊕ Se han reflejado los recortes presupuestarios derivados de los acuerdos de no disponibilidad, es decir, presupuesto que no se va a ejecutar por falta de disponibilidad financiera. Asimismo se ha aplicado el recorte consecuencia de la aplicación de la reducción del 5% de la masa salarial tal como se establece en el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público andaluz. El importe global de los recortes ha alcanzado la cifra de 8.833.757,19€.</li> <li>⊕ En lo que respecta a las encomiendas de gestión con afectación directa al Presupuesto de Explotación, se han dado de alta los objetivos 25, 30 y 31, dichas encomiendas proceden del Patronato de la Alhambra. Asimismo se ha dado del alta el objetivo 29 para recoger la financiación de la recibida del Instituto de la Mujer.</li> <li>⊕ Las encomiendas de gestión que fueron incorporadas al PAIF en fase presupuestaria, correspondientes a los objetivos 22 y 23, también han sufrido modificación que asciende a 1.120.923,00€.</li> <li>⊕ Hemos añadido el objetivo 28 para registrar las operaciones realizadas debido a la designación del IAAL, en el Decreto 99/2009, de 27 de abril, como entidad gestora de los Fondos de Apoyo a las Industrias Culturales, entre otros. Asimismo en dicho objetivo y proyectos asociados se recogen las relaciones con el resto de componentes de la Oficina de Gestión en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre las cuatro Empresa Públicas implicadas en el proyecto.</li> <li>⊕ Se han incorporado dos modificaciones presupuestarias que han afectado a las transferencias de financiación, que se corresponden con un incremento del presupuesto por 80.000,00€ y por 720.879,00€.</li> <li>⊕ Con respecto a la partida de subvenciones específicas hemos dado de baja el proyecto asociado 8-01 por un importe de 400.000,00€. Por otro lado han causado alta los objetivos 26, que recoge la financiación de un proyecto del ejercicio anterior, el objetivo 27, que recoge la financiación para los</li> </ul>		





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

**Seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Explotación (PEC-1).**

Presupuesto Explotación Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
	Importe (Debe) / Haber					
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	4.411.000	(854.101)	3.556.899	5.747.850	2.190.951	162%
a) Ventas	530.000		530.000	1.914.814	1.384.814	361%
b) Prestaciones de servicios	3.881.000	(854.101)	3.026.899	3.833.036	806.137	127%
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	0		0	0	0	
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	1.520.000		1.520.000	2.895.367	1.375.367	190%
<b>4. Aprovisionamientos</b>	(1.436.837)	0	(1.436.837)	(1.342.744)	(94.093)	93%
a) Consumo mercaderías	(553.494)		(553.494)	(835.983)	282.489	151%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(883.343)		(883.343)	(539.971)	(343.372)	61%
c) Trabajos realizados por otras empresas	0		0	(119.261)	119.261	100%
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0		0	152.471	152.471	100%
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	60.701.375	(9.559.041)	51.142.334	47.654.078	(3.488.256)	93%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0	0	
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.526.163	(1.526.163)	0	146.267	146.267	100%
b.1) De la Junta de Andalucía	1.526.163	(1.526.163)	0	0	0	
b.2) De otros	0		0	146.267	146.267	100%
c) Transferencias de financiación	59.175.212	(8.032.878)	51.142.334	47.507.812	(3.634.522)	93%
<b>6. Gastos de Personal</b>	(20.807.699)	475.851	(20.331.848)	(21.214.328)	882.479	104%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(16.135.800)	475.851	(15.659.948)	(16.460.340)	800.392	105%
b) Cargas sociales	(4.671.900)		(4.671.900)	(4.753.988)	82.088	102%
c) Provisiones	0		0	0	0	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	(44.387.839)	8.633.879	(35.753.960)	(36.011.744)	257.784	101%
a) Servicios exteriores	(43.879.839)	8.633.879	(35.245.960)	(33.163.621)	(2.082.339)	94%
b) Tributos	(58.000)		(58.000)	(78.288)	20.288	135%
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	(450.000)		(450.000)	313.786	(763.786)	-70%
d) Otros gastos de gestión corriente	0		0	(3.083.621)	3.083.621	100%
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	(3.897.534)		(3.897.534)	(6.007.008)	2.109.474	154%
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	3.897.534	1.303.412	5.200.946	8.256.994	3.056.048	159%
<b>10. Excesos de provisiones</b>	0		0	0	0	
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	0	0	0	18.102	18.102	100%
a) Deterioros y pérdidas	0		0	0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	18.102	18.102	100%
<b>12. Ingresos Financieros</b>	0	0	0	8.861	8.861	100%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
a2) En terceros	0		0	0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	8.861	8.861	100%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b2) De terceros	0		0	8.861	8.861	100%
<b>13. Gastos financieros</b>	0	0	0	(5.429)	5.429	100%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b) Por deudas con terceros	0		0	0	0	
c) Por actualización de provisiones	0		0	(5.429)	5.429	100%
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	
a) Cartera de negociación y otros	0		0	0	0	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	
<b>15. Diferencias de cambio</b>	0		0	0	0	
<b>16. Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	0	0	0	0	0	
a) Deterioros y pérdidas	0		0	0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	0	0	
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	0		0	0	0	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0	0	0	0		
<b>TOTAL DEBE PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>	70.529.909	(9.109.730)	61.420.179	64.563.151		
<b>TOTAL HABER PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>	70.529.909	(9.109.730)	61.420.179	64.563.151		

La ejecución acumulada media anual del 2010 asciende al 97%. Se ha obtenido el porcentaje anterior no teniendo en cuenta las partidas de amortizaciones y provisiones, así como los trabajos realizados por la Entidad para su activo, ya que esta última partida forma parte de la ejecución del Presupuesto de Capital.

Pasamos a detallar los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Epígrafe 1. Importe neto de la cifra de negocios:

Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
	Importe (Debe) / Haber					
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	4.411.000	(854.101)	3.556.899	5.747.850	2.190.951	162%
a) Ventas	530.000		530.000	1.914.814	1.384.814	361%
b) Prestaciones de servicios	3.881.000	(854.101)	3.026.899	3.833.036	806.137	127%

Las desviaciones producidas en dicho epígrafe se fundamentan en tres causas:

- (i) Mejor comportamiento de la recaudación de los programas que recurrentemente generan ingresos. Dichos programas son los tenidos en cuenta en la fase presupuestaria a la hora de su cuantificación.
- (ii) Incorporación de los ingresos generados por otras actividades que generalmente no generan recursos recurrentes y por tanto, atendiendo aun principio de prudencia, no son contemplados en fase presupuestaria.
- (iii) Incorporación de la facturación a la Junta de Andalucía por las distintas encomiendas de gestión recibidas en el ejercicio.

El desglose de las desviaciones producidas es el que se detalla a continuación:

Descripción	Previsión 2010	Ejecución a 31/12/10	% Ejec.
Ingresos Circuitos	950.000,00	1.407.340,79	148%
Ingresos Espacios Escénicos	300.000,00	650.775,03	217%
Ingresos Actividades Promoción y Producción Flamenco	100.000,00	125.577,54	126%
Ingresos Ballet Flamenco Andalucía	550.000,00	332.808,49	61%
Entradas exposiciones y alquileres exposiciones		21.104,04	100%
Ingresos convenios de colaboración		417.544,61	100%
Ingresos cursos y jornadas		70.625,34	100%
Encomiendas de Gestión		1.040.974,44	100%
Ingresos por gestión de Fondos Reembolsables		157.798,40	100%
Ingresos representaciones Centro Andaluz de Teatro		197.780,89	100%
Otros programas (Lorca y Granada)		441.223,00	100%
Ingresos venta tiendas	530.000,00	701.971,61	132%
Asistencia técnica		182.325,62	100%
<b>Totales</b>	<b>2.430.000,00</b>	<b>5.747.849,80</b>	<b>237%</b>

Epígrafe 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo:

Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
	Importe (Debe) / Haber					
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	1.520.000		1.520.000	2.895.367	1.375.367	190%

En la fase de elaboración del presupuesto en este epígrafe se registraron los gastos incurridos para la activación de los inmovilizados intangibles consecuencia de la realización de producciones teatrales y exposiciones.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																																				
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																																																																																						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																																																						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																																																						
<p>En cambio la ejecución presenta un incremento del 90%. La principal causa de ello es debido a que en concepto de producciones teatrales y exposiciones se ha ejecutado un gasto superior en 896.143€.</p> <p>Por otro lado se han llevado a cabo inversiones en aplicaciones informáticas realizadas con personal propio de la Entidad. Esto no fue considerado en la fase de elaboración del presupuesto.</p> <p><u>Epígrafe 4. Aprovisionamientos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>4. Aprovisionamientos</b></td> <td>(1.436.837)</td> <td>0</td> <td>(1.436.837)</td> <td>(1.342.744)</td> <td>(94.093)</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>a) Consumo mercaderías</td> <td>(553.494)</td> <td></td> <td>(553.494)</td> <td>(835.983)</td> <td>282.489</td> <td>151%</td> </tr> <tr> <td>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</td> <td>(883.343)</td> <td></td> <td>(883.343)</td> <td>(539.971)</td> <td>(343.372)</td> <td>61%</td> </tr> <tr> <td>c) Trabajos realizados por otras empresas</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>(119.261)</td> <td>119.261</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>152.471</td> <td>152.471</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El comportamiento de la ejecución de estos gastos se está ajustando a lo normal dentro del proceso de producción de la Entidad. La ejecución ha ascendido en su conjunto al 93%.</p> <p>Las desviaciones que se producen con respecto a las partidas de "Consumos de mercadería" y "Consumo de materias primas", obedece al cambio de criterio del registro contable. En la elaboración del presupuesto se siguió el criterio de considerar materias primas y consumibles elementos que actualmente se contabilizan en mercaderías.</p> <p>Con respecto a la partida "Trabajos realizados por otras empresas", en la elaboración presupuestaria dicho gasto se computó en la cuenta 623 que pertenece a otro epígrafe. Creemos que debido a la naturaleza del servicio es más oportuno incluirla en la que se ha contabilizado, a pesar de que presente una desviación.</p> <p><u>Epígrafe 5. Otros ingresos de Explotación:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>5. Otros ingresos de explotación</b></td> <td>60.701.375</td> <td>(9.559.041)</td> <td>51.142.334</td> <td>47.654.078</td> <td>(3.488.255)</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Subvenciones y otras transferencias de explotación</td> <td>1.526.163</td> <td>(1.526.163)</td> <td>0</td> <td>146.267</td> <td>(146.267)</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>b.1) De la Junta de Andalucía</td> <td>1.526.163</td> <td>(1.526.163)</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b.2) De otros</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>146.267</td> <td>146.267</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>c) Transferencias de financiación</td> <td>59.175.212</td> <td>(8.032.878)</td> <td>51.142.334</td> <td>47.507.812</td> <td>(3.634.522)</td> <td>93%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a esta partida debemos hacer algunas consideraciones:</p> <p>En fase presupuestaria siguiendo la petición de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se reflejó en el apartado "b.1) Subvenciones y otras transferencias de explotación de la Junta de Andalucía" un importe de 1.526.163€. Sin embargo con la normativa contable aplicable a la Entidad, se registra en la contabilidad en el "epígrafe 9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por ello hemos reclasificado los importes de este epígrafe para analizarlo en el epígrafe que le corresponde por la normativa contable aplicable.</p> <p>Por otro lado se han recibido subvenciones de explotación concedidas por otras entidades no consignadas en la fase de elaboración del presupuesto ya que son rogadas y su solicitud se ha realizado en el</p>				Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>4. Aprovisionamientos</b>	(1.436.837)	0	(1.436.837)	(1.342.744)	(94.093)	93%	a) Consumo mercaderías	(553.494)		(553.494)	(835.983)	282.489	151%	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(883.343)		(883.343)	(539.971)	(343.372)	61%	c) Trabajos realizados por otras empresas	0		0	(119.261)	119.261	100%	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0		0	152.471	152.471	100%	Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	60.701.375	(9.559.041)	51.142.334	47.654.078	(3.488.255)	93%	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0	0		b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.526.163	(1.526.163)	0	146.267	(146.267)	100%	b.1) De la Junta de Andalucía	1.526.163	(1.526.163)	0	0	0		b.2) De otros	0		0	146.267	146.267	100%	c) Transferencias de financiación	59.175.212	(8.032.878)	51.142.334	47.507.812	(3.634.522)	93%						
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final		Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																																																															
	Importe (Debe) / Haber																																																																																																					
<b>4. Aprovisionamientos</b>	(1.436.837)	0	(1.436.837)	(1.342.744)	(94.093)	93%																																																																																																
a) Consumo mercaderías	(553.494)		(553.494)	(835.983)	282.489	151%																																																																																																
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(883.343)		(883.343)	(539.971)	(343.372)	61%																																																																																																
c) Trabajos realizados por otras empresas	0		0	(119.261)	119.261	100%																																																																																																
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0		0	152.471	152.471	100%																																																																																																
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																																																																
	Importe (Debe) / Haber																																																																																																					
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	60.701.375	(9.559.041)	51.142.334	47.654.078	(3.488.255)	93%																																																																																																
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0	0																																																																																																	
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.526.163	(1.526.163)	0	146.267	(146.267)	100%																																																																																																
b.1) De la Junta de Andalucía	1.526.163	(1.526.163)	0	0	0																																																																																																	
b.2) De otros	0		0	146.267	146.267	100%																																																																																																
c) Transferencias de financiación	59.175.212	(8.032.878)	51.142.334	47.507.812	(3.634.522)	93%																																																																																																



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																																						
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																																																																								
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																																								
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>ejercicio. Asimismo se ha registrado la subvención concedida por la Agencia Andaluza de la Energía.</p> <p>El detalle de lo anterior es:</p> <p>Subvención INAEM..... 48.000,00€.                      Subvención programa europeo Antena Media ..... 34.135,11€.                      Subvención de diversas Embajadas ..... 6.988,00€.                      Subvención Euromedinculture ..... 32.490,89€.                      Subvención Agencia Andaluza de la Energía ..... 24.652,96€.</p> <p><u>Epígrafe 6. Gastos de personal:</u></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>6. Gastos de Personal</b></td> <td>(20.807.699)</td> <td>475.851</td> <td>(20.331.848)</td> <td>(21.214.328)</td> <td>882.479</td> <td>104%</td> </tr> <tr> <td>a) Sueldos, salarios y asimilados</td> <td>(16.135.800)</td> <td>475.851</td> <td>(15.659.948)</td> <td>(16.460.340)</td> <td>800.392</td> <td>105%</td> </tr> <tr> <td>b) Cargas sociales</td> <td>(4.671.900)</td> <td></td> <td>(4.671.900)</td> <td>(4.753.988)</td> <td>82.088</td> <td>102%</td> </tr> <tr> <td>c) Provisiones</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La evolución de la ejecución se ajusta al patrón normal de la actividad de la Entidad.</p> <p>Hacemos constar que en virtud de lo dispuesto en la Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, sobre medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público, se ha procedido a aplicar una reducción del 5% lineal de la masa salarial, ya que no ha habido acuerdo con los Representantes de los Trabajadores.</p> <p>La anterior reducción no se ve reflejada en la ejecución debido a que en el apartado a) de este epígrafe se incluyen conceptos que están fuera del perímetro de la masa salarial, como puede ser las dietas exentas, el otorgamiento de subvenciones a los alumnos de artes escénicas, etc.</p> <p>Por otro lado la causa de la desviación obedece a los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la fase de elaboración del presupuesto no se tuvo en cuenta las subvenciones a los alumnos de la artes escénicas cuyo valor ha ascendido a..... 131.500,00€.</li> <li>- Ayudas de acción social previstas en el Convenio Colectivo cuyo importe ha sido de 116.953,65€.</li> <li>- Gastos por desplazamientos del personal (Dietas) ..... 714.754,91€.</li> </ul> <p><u>Epígrafe 7. Otros gastos de explotación:</u></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>7. Otros gastos de explotación</b></td> <td>(44.387.839)</td> <td>8.633.879</td> <td>(35.753.960)</td> <td>(36.011.744)</td> <td>257.784</td> <td>101%</td> </tr> <tr> <td>a) Servicios exteriores</td> <td>(43.879.839)</td> <td>8.633.879</td> <td>(35.245.960)</td> <td>(33.163.621)</td> <td>(2.082.339)</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>b) Tributos</td> <td>(58.000)</td> <td></td> <td>(58.000)</td> <td>(78.288)</td> <td>20.288</td> <td>135%</td> </tr> <tr> <td>c) Perdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales</td> <td>(450.000)</td> <td></td> <td>(450.000)</td> <td>313.786</td> <td>(763.786)</td> <td>-70%</td> </tr> <tr> <td>d) Otros gastos de gestión corriente</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>(3.083.621)</td> <td>3.083.621</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La ejecución se ha ajustado al presupuesto. En la fase de elaboración del presupuesto se incluyó la</p>				Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>6. Gastos de Personal</b>	(20.807.699)	475.851	(20.331.848)	(21.214.328)	882.479	104%	a) Sueldos, salarios y asimilados	(16.135.800)	475.851	(15.659.948)	(16.460.340)	800.392	105%	b) Cargas sociales	(4.671.900)		(4.671.900)	(4.753.988)	82.088	102%	c) Provisiones	0		0	0	0		Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>7. Otros gastos de explotación</b>	(44.387.839)	8.633.879	(35.753.960)	(36.011.744)	257.784	101%	a) Servicios exteriores	(43.879.839)	8.633.879	(35.245.960)	(33.163.621)	(2.082.339)	94%	b) Tributos	(58.000)		(58.000)	(78.288)	20.288	135%	c) Perdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	(450.000)		(450.000)	313.786	(763.786)	-70%	d) Otros gastos de gestión corriente	0		0	(3.083.621)	3.083.621	100%						
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final		Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																																																	
	Importe (Debe) / Haber																																																																																							
<b>6. Gastos de Personal</b>	(20.807.699)	475.851	(20.331.848)	(21.214.328)	882.479	104%																																																																																		
a) Sueldos, salarios y asimilados	(16.135.800)	475.851	(15.659.948)	(16.460.340)	800.392	105%																																																																																		
b) Cargas sociales	(4.671.900)		(4.671.900)	(4.753.988)	82.088	102%																																																																																		
c) Provisiones	0		0	0	0																																																																																			
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																																																		
	Importe (Debe) / Haber																																																																																							
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	(44.387.839)	8.633.879	(35.753.960)	(36.011.744)	257.784	101%																																																																																		
a) Servicios exteriores	(43.879.839)	8.633.879	(35.245.960)	(33.163.621)	(2.082.339)	94%																																																																																		
b) Tributos	(58.000)		(58.000)	(78.288)	20.288	135%																																																																																		
c) Perdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	(450.000)		(450.000)	313.786	(763.786)	-70%																																																																																		
d) Otros gastos de gestión corriente	0		0	(3.083.621)	3.083.621	100%																																																																																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																									
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales																																																											
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																											
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																											
<p>dotación para ayudas y subvenciones dentro del epígrafe de servicios exteriores. Contablemente es más adecuado incluirlo en el epígrafe Otros gastos de gestión corriente.</p> <p>Con respecto a la desviación que presenta el apartado <i>“Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales”</i>, la desviación corresponde al cambio de criterio de la Entidad a la hora de proceder a la dotación de la deuda de los Ayuntamientos con respecto a la ejecución del programa Circuitos. Al no ser embargables los Ayuntamientos y tener adecuadamente dotada la provisión para posibles insolvencias se ha decidido no seguir aumentando dicha provisión, por lo cual en este ejercicio no se ha dotado por dicho concepto provisión alguna.</p> <p>El saldo que arroja dicha partida corresponde a las regularizaciones de las provisiones llevadas a cabo en el ejercicio.</p> <p><u>Epígrafe 8 y 9. Amortizaciones del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>8. Amortización del inmovilizado</b></td> <td>(3.897.534)</td> <td></td> <td>(3.897.534)</td> <td>(6.007.008)</td> <td>2.109.474</td> <td>154%</td> </tr> <tr> <td><b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b></td> <td>3.897.534</td> <td>1.303.412</td> <td>5.200.946</td> <td>8.256.994</td> <td>3.056.048</td> <td>159%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El epígrafe de imputación de subvenciones debería arrojar el mismo saldo que el de la amortización. Esto no es así, ya que, además de reflejar la parte de las subvenciones trasladadas al resultado correspondiente a las amortizaciones de los bienes que se financian con dichas subvenciones, se imputan las subvenciones específicas que financian determinadas actividades.</p> <p>Con respecto a la desviación que se produce en la partida de amortización hemos de decir que en la fase de elaboración del presupuesto se consideraron los bienes activados hasta la fecha así como las inversiones que se tenían previsto acometer en el ejercicio. Las inversiones llevadas a cabo han superado la previsión y por tanto no se consideró el importe de amortización de dichas inversiones adicionales.</p> <p>La causa de la desviación en el epígrafe de <i>“Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”</i> estriba en un mayor valor debido a una amortización de las inversiones adicionales. Por otro lado se han incorporado nuevos proyectos vía modificación que también han contribuido a incrementar dicho importe.</p> <p><u>Epígrafe 11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Epígrafes</th> <th>Ppto. Inicial</th> <th>Modificación</th> <th>Ppto. Final</th> <th>Ejecución</th> <th rowspan="2">Desviación</th> <th rowspan="2">% Ejec.</th> </tr> <tr> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> <th>Importe (Debe) / Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b></td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>18.102</td> <td>18.102</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>a) Deterioros y pérdidas</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Resultados por enajenaciones y otras</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>18.102</td> <td>18.102</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la fase de elaboración del presupuesto no se consideró importe alguno en esta partida ya que se desconocía que durante el ejercicio se iba a enajenar inmovilizado alguno.</p>			Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	(3.897.534)		(3.897.534)	(6.007.008)	2.109.474	154%	<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	3.897.534	1.303.412	5.200.946	8.256.994	3.056.048	159%	Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.	Importe (Debe) / Haber	<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	0		0	18.102	18.102	100%	a) Deterioros y pérdidas	0		0	0	0		b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	18.102	18.102	100%						
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación		Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																				
	Importe (Debe) / Haber																																																										
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	(3.897.534)		(3.897.534)	(6.007.008)	2.109.474	154%																																																					
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	3.897.534	1.303.412	5.200.946	8.256.994	3.056.048	159%																																																					
Epígrafes	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.																																																					
	Importe (Debe) / Haber																																																										
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	0		0	18.102	18.102	100%																																																					
a) Deterioros y pérdidas	0		0	0	0																																																						
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	18.102	18.102	100%																																																					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO					P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<u>Epígrafe 12. Ingresos financieros:</u>						
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
<b>12. Ingresos Financieros</b>	0	0	0	8.861	8.861	100%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
a2) En terceros	0		0	0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0		0	8.861	8.861	100%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b2) De terceros	0		0	8.861	8.861	100%
El importe que se presenta corresponde a la remuneración de los saldos en cuenta corriente. La política de la Entidad es de pagar a proveedores en el menor plazo posible siendo residual el saldo a mantener en cuenta corriente.						
Debido al decalage entre los cobros realizados y los pagos han permitido a la Entidad disponer de un saldo en cuenta corriente, el cual ha sido retribuido por la Entidad Financiera.						
<u>Epígrafe 13. Gastos financieros:</u>						
Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
<b>13. Gastos financieros</b>	0	0	0	(5.429)	5.429	100%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b) Por deudas con terceros	0		0	(5.429)	5.429	100%
c) Por actualización de provisiones	0		0	0	0	
Dichos intereses corresponden a la carga financiera del derecho de superficie del terreno del Parque Tecnológico de Málaga. En la elaboración del presupuesto dicho importe se consignó erróneamente en la partida de arrendamientos.						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

**Seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Capital (PEC-2).**

- **PEC-2:** Presupuesto de Capital.

ESTADO DE DOTACIONES	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
<b>Inmovilizado Intangible:</b>	<b>1.908.300</b>	<b>0</b>	<b>1.908.300</b>	<b>2.867.355</b>	959.055	150%
1. Desarrollo	0	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	75.000	75.000	100%
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	388.300	0	388.300	376.212	(12.088)	97%
6. Otro inmovilizado intangible	1.520.000	0	1.520.000	2.416.143	896.143	159%
<b>Inmovilizado Material:</b>	<b>214.500</b>	<b>13.979.400</b>	<b>14.193.900</b>	<b>20.001.523</b>	5.807.623	141%
1. Terrenos y construcciones	0	13.979.400	13.979.400	18.611.190	4.631.790	133%
2. Instalaciones técnicas, v otro inmovilizado material	214.500	0	214.500	1.117.127	902.627	521%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	273.206	273.206	100%
<b>Inversiones materiales.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
<b>Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones financieras a largo plazo:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos gestionados por intermediación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
<b>Cancelación deudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
<b>TOTAL ESTADO DE DOTACIONES</b>	<b>2.122.800</b>	<b>13.979.400</b>	<b>16.102.200</b>	<b>22.868.878</b>	6.766.678	142%

ESTADO DE RECURSOS	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
<b>A) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>2.122.800</b>	<b>13.979.400</b>	<b>16.102.200</b>	<b>22.868.878</b>	6.766.678	142%
Subvenciones y Otras Transferencias (Subvenciones nominativas; Transferencias finalistas y Fondos europeos)	0	13.979.400	13.979.400	14.069.022	89.622	101%
Transferencias de Financiación	2.122.800	0	2.122.800	2.884.028	761.228	136%
Bienes y derechos cedidos	0	0	0	4.659.389	4.659.389	100%
Remanentes	0	0	0	1.256.440	1.256.440	100%
<b>B) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
Endeudamiento a corto plazo	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento a largo plazo	0	0	0	0	0	0
<b>C) OTROS RECURSOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0	0
Procedentes de otras Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0
Aportaciones de socios	0	0	0	0	0	0
Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	0	0	0
Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0
Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)</b>	<b>2.122.800</b>	<b>13.979.400</b>	<b>16.102.200</b>	<b>22.868.878</b>	6.766.678	142%

Pasamos a detallar los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4				
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza de Instituciones Culturales						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
<u>Epígrafe Inmovilizado Intangible:</u>						
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
<b>Inmovilizado Intangible:</b>	<b>1.908.300</b>	<b>0</b>	<b>1.908.300</b>	<b>2.867.355</b>	959.055	150%
1. Desarrollo	0	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	75.000	75.000	100%
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	388.300	0	388.300	376.212	(12.088)	97%
6. Otro inmovilizado intangible	1.520.000	0	1.520.000	2.416.143	896.143	159%
<p>La desviación del apartado Patentes, licencias, marcas y similares es consecuencia de la adquisición de los derechos de la propiedad intelectual del disco "Flamenco por Andalucía, España y la Humanidad", inversión no contemplada en la fase de elaboración del presupuesto.</p> <p>La principal desviación corresponde al apartado "Otro inmovilizado intangible". Dicho apartado refleja la ejecución de un mayor número de exposiciones llevadas a cabo durante el ejercicio, no previstas en la elaboración del presupuesto.</p>						
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
<b>Inmovilizado Material:</b>	<b>214.500</b>	<b>13.979.400</b>	<b>14.193.900</b>	<b>20.001.523</b>	5.807.623	141%
1. Terrenos y construcciones	0	13.979.400	13.979.400	18.611.190	4.631.790	133%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	214.500	0	214.500	1.117.127	902.627	521%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	273.206	273.206	100%
<p>Con respecto a la partida de Terrenos y construcciones la desviación corresponde a la adquisición del Teatro Central y la incorporación al activo del bien puesto a disposición por la Consejería de Cultura, Casa Murillo, no previsto en la elaboración del presupuesto.</p> <p>En el apartado Instalaciones técnica y otro inmovilizado material la principal desviación tiene causa en la adquisición de una mayor dotación del fondo bibliográfico de la Entidad, no previsto en la elaboración del presupuesto.</p>						



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Plan Integral Impulso a la Lectura en Andalucía (PDP 00236)	N° Actividades	1.822.619,00	8	227.827,38	1.877.298,00	8	234.662,25	1.952.390,00	8	244.048,75
2	Fomento de las Artes escénicas (PDP 00246)	N° Actividades	15.360.602,00	230	66.785,23	15.821.420,00	230	68.788,78	16.454.277,00	230	71.540,33
3	Industrias Culturales (PDP 00249)	N° Actividades	847.319,00	27	31.382,19	872.739,00	27	32.323,67	907.649,00	27	33.616,63
4	Gastos de estructura (PDP 00250)	Dotación	7.325.971,00	11	665.997,36	7.545.750,00	11	685.977,27	7.847.580,00	11	713.416,36
5	RECA - Parques Culturales (PDP 00406)	N° Actividades	2.600.077,00	18	144.448,72	2.678.079,00	18	148.782,17	2.785.202,00	18	154.733,44
6	Arte Contemporáneo (PDP 00407)	N° Actividades	1.212.166,00	5	242.433,20	1.248.531,00	5	249.706,20	1.298.473,00	5	259.694,60
7	Cooperación y Voluntariado cultural (PDP 00479)	N° Actividades	42.150,00	1	42.150,00	43.415,00	1	43.415,00	45.152,00	1	45.152,00
8	Flamenco ( PDP 00482)	N° Actividades	3.572.422,00	81	44.103,98	3.679.595,00	81	45.427,10	3.826.779,00	81	47.244,19
9	Otros gastos (PDP 00999)	Dotación	2.059.717,00	1	2.059.717,00	2.121.509,00	1	2.121.509,00	2.206.369,00	1	2.206.369,00
10	Gestión de fondos Reembolsables	N° fondos	70.800,00	2	35.400,00	72.924,00	2	36.462,00	75.841,00	2	37.920,50
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			34.913.843,00			35.961.260,00			37.399.712,00		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

*Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012*

***Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos***

PAIF 1

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF-2-4)



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

## *Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar*

PAIF 1-1

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Centro Andaluz de las Letras	Dotación	1.072.619,00	1	1.104.796,00	1	1.148.990,00	1
1	Otras actividades Centro Andaluz de las Letras	Nº Actividades	750.000,00	7	772.500,00	7	803.400,00	7
2	Apoyo técnico a las Artes Escénicas y Musicales	Nº Actividades	4.043.357,00	1	4.164.658,00	1	4.331.244,00	1
2	Audiovisual	Nº Actividades	668.972,00	10	689.041,00	10	716.603,00	10
2	Ayudas Coproducción de Largometrajes	Nº Ayudas	250.000,00	5	257.500,00	5	267.800,00	5
2	Ayudas Desarrollo y Producción Obras Audiovisuales	Nº Ayudas	1.700.000,00	42	1.751.000,00	42	1.821.040,00	42
2	Ayudas Programación Teatro, Música y Danza en Salas Aforo Reducido	Nº Ayudas	400.000,00	8	412.000,00	8	428.480,00	8
2	Ayudas Teatro, Música y Danza	Nº Ayudas	671.500,00	32	691.645,00	32	719.311,00	32
2	Ayudas a Salas de Exhibición Cinematográfica	Nº Ayudas	323.840,00	35	333.555,00	35	346.897,00	35
2	Centro Andaluz de Danza	Nº Actividades	304.756,00	1	313.899,00	1	326.455,00	1
2	Centro Andaluz de Teatro	Nº Actividades	500.932,00	1	515.960,00	1	536.598,00	1
2	Espacios Escénicos	% Ocupación	4.858.402,00	90	5.004.154,00	90	5.204.320,00	90
2	Espacios Escénicos (recursos generados)	% Ocupación	460.000,00	0	473.800,00	0	492.752,00	0
2	Música	Nº Actividades	784.777,00	2	808.320,00	2	840.653,00	2
2	Programa Jóvenes Instrumentistas	Nº Actividades	394.066,00	3	405.888,00	3	422.124,00	3
3	Apoyo técnico a programas de Industrias Culturales	Nº Actividades	285.159,00	1	293.714,00	1	305.463,00	1
3	Ayudas al Sector Editorial	Nº Actividades	437.160,00	23	450.275,00	23	468.286,00	23
3	Convenios	Nº Actividades	125.000,00	3	128.750,00	3	133.900,00	3
4	Calidad y Planificación	Dotación	695.127,00	1	715.981,00	1	744.620,00	1
4	Comercialización y comunicación	Dotación	609.708,00	1	627.999,00	1	653.119,00	1
4	Recursos técnicos y producción	Dotación	1.369.164,00	1	1.410.239,00	1	1.466.649,00	1
4	Servicios Centrales	Dotación	4.276.972,00	1	4.405.281,00	1	4.581.492,00	1
4	Tiendas y puntos de venta (recursos generados)	Nº Tiendas	375.000,00	7	386.250,00	7	401.700,00	7
5	Gestión, mantenimiento, vigilancia y control de Conjuntos y Enclaves	Nº Actividades	2.600.077,00	18	2.678.079,00	18	2.785.202,00	18
6	Actividades Centro Andaluz de la Imagen (CAF y Filmoteca)	Nº Actividades	669.481,00	4	689.565,00	4	717.148,00	4
6	Apoyo técnico al Museo de Málaga	Nº Actividades	542.685,00	1	558.966,00	1	581.325,00	1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2012

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
7	Actividades de Difusión y Colaboración	Nº Actividades	42.150,00	1	43.415,00	1	45.152,00	1
8	Actividades de Promoción, Distribución y Producción (BFA), (recursos propios)	Nº Actividades	300.000,00	0	309.000,00	0	321.360,00	0
8	Actividades de Promoción, Distribución y Producción(BFA)	Nº Actividades	2.112.956,00	50	2.176.345,00	50	2.263.399,00	50
8	Internacionalización y promoción exterior del Flamenco	Nº Actividades	1.159.466,00	31	1.194.250,00	31	1.242.020,00	31
9	Apoyo técnico a la gestión de Instituciones Patrimoniales	Dotación	2.059.717,00	1	2.121.509,00	1	2.206.369,00	1
10	Oficina de gestión de Fondos(recursos generados)	Nº Fondos	70.800,00	2	72.924,00	2	75.841,00	2
<b>Totales</b>			34.913.843,00		35.967.260,00		37.999.712,00	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012**

**Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía**

**PAIF 2**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN TRANSFERENCIAS DE EXPLOTACION 0.1.19.00.01.00.440.54.45K	0 16.934.078	17.442.100 0	17.611.441 0	
<b>Total (C):</b>	16.934.078	17.442.100	17.611.441	
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación de gastos de las actividades(Grupo 6)	16.934.078	17.442.100	17.611.441	
<b>Total (D):</b>	16.934.078	17.442.100	17.611.441	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012**

**Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía**

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2012 Importe	Ejercicio 2013 Importe	Ejercicio 2014 Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.19.00.01.00..740.54.45K TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.614.499 0	0 16.082.934	0 16.239.079
<b>Total (C):</b>	15.614.499	16.082.934	16.239.079
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Financiación de gastos de actividades (Grupo 6) Aplicación de financiación obtenida Financiación de Inmovilizado (Grupo 2)	14.215.974 0 1.398.525	0 16.082.934 0	0 16.239.079 0
<b>Total (D):</b>	15.614.499	16.082.934	16.239.079
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012**

**Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía**

**PAIF 2-3**

**Empresa:** Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**Ejercicio:** 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2012 Importe	Ejercicio 2013 Importe	Ejercicio 2014 Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Subvenciones y Transferencias obtenidas 0.1.19.00.17..740.11.45K	0 1.159.466	1.194.250 0	1.205.845 0
<b>Total (C):</b>	1.159.466	1.194.250	1.205.845
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Financiación gastos Internacionalización Flamenco Aplicación de financiación obtenida	1.159.466 0	0 1.194.250	0 1.205.845
<b>Total (D):</b>	1.159.466	1.194.250	1.205.845
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.